

**ACTA NÚMERO PL05-09 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA (SE EXCUSA).

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA (SE EXCUSA).

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 4 de junio de 2009, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las trece horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las trece horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL01-09 DE 29 DE ENERO DE 2009, PL02-09 DE 5 DE FEBRERO DE 2009 Y PL03-09 DE 26 DE FEBRERO DE 2009).

Teniendo conocimiento por traslado personal de los borradores de las actas de las sesiones: PL01-09 de 29 de enero de 2009, PL-02-09 de 5 de febrero de 2009 y PL03-09

de 26 de febrero de 2009, se exponen las siguientes rectificaciones por Doña Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Municipal Socialista, en el acta PL03-09 de 26 de febrero de 2009, en el punto **9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CENTRO CANARIO NACIONALISTA Y GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE SUELDOS Y ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CONSISTORIO.**, por error material:

- Donde dice "Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, considera que hay Concejalías que se pueden unir, porque hay una Concejal que si trabaja y desaparece la otra Concejalía.", debe decir "Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, considera que hay Concejalías que se pueden unir, porque hay una Concejal que si trabaja y desaparecería la otra Concejalía."
- Donde dice "Doña Carmen Acosta, expresa que como Diputada se muestra de acuerdo con lo de la subida, aunque no fue desorbitante porque fue la incorporación de las pagas extras; y no está de acuerdo con esa subida. Si algún Concejal accede a ese cambio está de acuerdo con informar técnicamente.", debe decir "Doña Carmen Acosta, expresa que como Diputada se muestra en desacuerdo con lo de la subida, aunque no fue desorbitante porque fue la incorporación de las pagas extras. Si algún Concejal accede a ese cambio está de acuerdo con informar técnicamente."

Agradece el portavoz del Grupo Municipal, Don Adolfo Martín Pulido, la prórroga dada para estudiar mejor las actas y disculpa a los compañeros que no asisten.

Se procede a la votación, siendo aprobadas por unanimidad de los miembros corporativos presentes las actas PL01-09 de 29 de enero de 2009, PL-02-09 de 5 de febrero de 2009 y PL03-09 de 26 de febrero de 2009, con las rectificaciones expuestas.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS NÚMEROS 141 A 150 DE 2008 Y 1 A 45 DE 2009.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACIÓN DE UN GIMNASIO EN EL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., diciendo que se trae la propuesta de la Mesa de Contratación.

Don Adolfo Martín Pulido, portavoz del Grupo Socialista, propone agilizar el contrato.

El Sr. Alcalde-Presidente propone a su vez llevarlo a Comisión a título informativo.

Suficientemente debatido, por unanimidad de todos los miembros presentes se acordó:

1) Adjudicar la concesión administrativa de la explotación de un gimnasio en el Pabellón de Usos Múltiples de la Villa y Puerto de Tazacorte a Don Manuel Luís Barreto, con D.N.I. N°:42190422-G ratificando la propuesta de la Mesa de Contratación, acordada el día 4 de Mayo de 2009.

2) La referida concesión administrativa se registrará por el contrato que se suscriba conforme con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas que rigieron el procedimiento abierto.

3) La referida concesión administrativa se formalizará por un plazo de 15 años a contar desde la fecha de la firma del contrato pudiendo prologarse conforme se establece en el Pliego Administrativo.

4) El Canon anual se fija en la cantidad de siete mil quinientos (7.500) euros, revisables conforme se regula en el Pliego.

5) Requerir a Don Manuel Luís Barreto a fin de que ingrese la garantía definitiva que se establece en una anualidad de Canon conforme se establece en los Pliegos reguladores de este procedimiento.

6) Notificar el presente acuerdo a todas las partes interesadas y devolución de la garantía provisional.

7) Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución del presente acuerdo.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL ZSR 1-3 EL HORNITO.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 3 de junio de 2009, que dice:

"3.- ASUNTOS VARIOS.

3.2.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL ZSR 1-3 EL HORNITO.

Toma la palabra el Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que es un trámite más, debe ir a la aprobación de la COTMAC el documento ambiental.

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan que por decreto se aprobó inicialmente, después se sometió a trámite de información pública el Plan Parcial y el Informe de Sostenibilidad Ambiental por plazo de cuarenta y cinco días. No se presentaron alegaciones al Informe de Sostenibilidad Ambiental y se presentaron dos al Plan Parcial. Al Informe de Sostenibilidad Ambiental un informe de la Dirección General de Urbanismo que se incorporó al documento que se trae a Comisión.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Toma de consideración de la propuesta de Memoria Ambiental del Plan Parcial ZSR 1-3 El Hornito para su remisión a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) a los efectos de su aprobación.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz de U.B., diciendo que se vio en Comisión, siendo sencillo el procedimiento a seguir.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se informa en los mismos términos de la Comisión Informativa.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros

presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

5.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

Se da cuenta por la Secretaría de los escritos varios que han tenido entrada en estas dependencias municipales:

5.1.- Acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Arucas relativo a la Moción Institucional sobre declaración de Bienes de Intrés Cultural de los edificios del Templo Parroquial de San Juan Bautista y la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.

El Pleno de la Corporación muestra su conformidad.

5.2.- Acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane relativo a la Moción que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, relativa al uso gratuito del Aparcamiento del Aeropuerto de La Palma para los ciudadanos que se desplacen por motivos médicos.

El Pleno de la Corporación muestra su conformidad.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que está celebrando reuniones con Secretaría para responder esas preguntas. La próxima semana las tendrán por escrito.

Don Juan Miguel Rodríguez Acosta manifiesta que a veces se contestan pero no están de acuerdo con la respuesta.

Doña Carmen Acosta Acosta afirma que no hay problema porque saben que están ocupados pero no se les da cita ni hora. La única respuesta recibida es con la Ley de Protección de Datos. Tienen un decreto del Alcalde donde dice que por la Ley de Bases de Régimen Local tienen derecho a la información pero siempre salen con la Ley de Protección de Datos. Piden que por favor se facilite la información.

Concluye el Sr. Alcalde que así se hará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las trece horas y veinte minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE